

Evaluación del impacto de las ferias ciudadanas en el proceso de transición de la economía popular hacia una economía solidaria

Impact Assessment of Citizen Fairs in the Process of Transition from the Popular Economy to a Solidarity Economy

Mg. Ángel Enrique Zapata-Barros, zbae@pucesd.edu.ec; Dr.C. Mikel Ugando-Peñate, ugando75@gmail.com

Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Sede Santo Domingo, Ecuador

Resumen

La ley de economía popular y solidaria en el Ecuador fue creada para promover la transición de formas de organización de economía popular hacia formas de organización solidaria, esta ley hizo posible el desarrollo de proyectos que buscan consolidar las prácticas económicas solidarias. Uno de estos proyectos son las ferias ciudadanas, impulsadas desde el año 2008 por el estado (ministerio de gobierno). Las ferias son una estrategia de comercialización asociativa que es una alternativa a la especulación de precios y un camino viable hacia la organización del emprendimiento popular. Este artículo reflexiona sobre efectividad de las ferias ciudadanas en la transición popular-solidaria para lo cual se siguieron los ocho pasos sugeridos por la metodología de evaluación de impacto de la Unión Europea 2006, esta metodología fue aplicada en tres etapas: planificación, ejecución y presentación de resultados.

Palabras claves: economía, solidario, organización, popular, cooperativo, ferias ciudadanas.

Abstract

The law of popular and solidarity economy in Ecuador was created to promote the transition of organizational forms of popular solidarity economy towards forms of organization. This law made possible the development of projects aimed at strengthening solidarity economic practices. One of these projects are the citizens fairs, promoted since 2008 by the state (government ministry). The fairs are an associative marketing strategy is an alternative to price speculation and a viable path to the organization of popular venture. Effective evidence that the fairs do not contribute to the transition offered popular economic forms towards forms of organization solidarity.

Keywords: economy, solidarity, organization, popular, cooperative, citizens fairs.

Introducción

En el año 2011 se publicó en el Ecuador la Ley de Economía Popular y Solidaria¹ (LEPS), esta ley hizo visibles a actores sociales (economía solidaria) cuyas prácticas económicas diferían de las relaciones económicas comúnmente aceptadas en la sociedad capitalista así como también se incluyó en la misma ley a grupos² (economía popular) que lejos de desarrollar actitudes económicas distintas a las predominantes en la sociedad de mercado más bien reproducían sus prácticas, esta inclusión se puede justificar por dos motivos asociados con la reivindicación y expectativas de la política pública³. El primer motivo obedece al hecho de que los dos grupos incluidos en la LEPS tenían en común la marginación a la que se habían enfrentado tradicionalmente por parte del resto de la economía lo que los convertía en víctimas del capitalismo ecuatoriano y el segundo que tiene un carácter prospectivo en la medida de que la ley puede servir para que los actores de la economía popular transiten hacia formas de organización solidarias, los dos motivos suponen invariablemente que el estado debe crear las condiciones necesarias para que sea viable la solidaridad y de esta manera el tránsito de lo popular hacia lo solidario permita una economía más incluyente.

A partir de la vigencia de la LEPS se crearon algunos programas y proyectos que tenían como propósito fundamental consolidar las formas cooperativas y asociativas y a su vez organizar a los agentes económicos populares, uno de ellos es el proyecto ferias ciudadanas planteado por el ministerio del interior y que inicio sus actividades a nivel nacional en el año 2008. El proyecto ferias ciudadanas se propuso combatir la especulación de los precios en los alimentos a través de la comercialización asociada, esta iniciativa vinculaba a los productores

¹La LEPS pudo ser creada debido a que en el año 2008 se publicó la nueva constitución que entre otros aspectos definía al sistema económico ecuatoriano como social y solidario. Este replanteamiento de la economía ecuatoriana significo en primer término el reconocimiento de un cuarto sector en la economía, ese sector es el popular y solidario que al ser visibilizado necesitaba leyes y reglamentos específicos que lo regularan por lo que en estricto orden jurídico es la constitución la que inicialmente hace visible a lo popular y solidario.

²Estos grupos incluyen al emprendimiento unipersonal, familiar, domestico así como a comerciantes minoristas y artesanos que desarrollan comportamientos competitivos como estrategia de subsistencia, es decir actúan bajo una lógica de mercado, es por eso que la LEPS busca desarrollar la asociación y la solidaridad entre los actores de la economía popular.

³Con la publicación de la constitución política del Ecuador en el año 2008 se creó la condición jurídica fundamental para que el estado estimule a través de la política pública nuevas formas de organización productiva, estas formas de organización se regularon a través de la ley de economía popular y solidaria, ley que también hizo posible la creación de instituciones especializadas para este sector.

y los consumidores creando un canal de comercialización (feria ciudadana) coordinado por el estado, el efecto de esta comercialización sería estimular la organización de los productores y por lo tanto ampliar la cobertura del comercio solidario.

La transición de lo popular hacia lo solidario es fundamental en la búsqueda de una economía centrada en el trabajo y el ser humano, sin embargo es necesario recordar que las actividades solidarias se desarrollan en un escenario capitalista, es decir están condicionadas por los paradigmas de una economía que a su vez los margina, lo que significa que si los emprendimientos (programas o proyectos) solidarios no muestran efectivamente sus ventajas y no crean incentivos precisos y permanentes que hagan atractiva y viable la solidaridad, existe el riesgo de desnaturalizar estas prácticas económicas y a su vez no permitir su desarrollo como alternativas productivas. Por lo tanto es válido saber si ¿Las ferias ciudadanas han generado una transición dinámica desde la economía popular hacia la economía solidaria? ¿Las ferias ciudadanas crean los incentivos necesarios y permanentes que permitan su sostenibilidad? Y finalmente ¿La feria ha permitido un proceso de consolidación gradual de las formas de organización solidaria?

Fundamentación teórica

Economía Popular y Solidaria

En la búsqueda de reconocer y entender la actividad económica de formas alternativas al capitalismo han existido distintas propuestas, que en su proceso de sistematización y construcción teórica ha tomado varios nombres e interpretaciones. Se ha hablado de la economía social, economía del trabajo, economía solidaria, economía popular, economía comunitaria (Coraggio, 2011). En el Ecuador se habla de economía popular y solidaria. Sin embargo, es necesario establecer diferencias entre lo popular y solidario, pues a pesar de que actualmente comparten el mismo cuerpo legal (LEPS) no son lo mismo.

La economía solidaria (ES) es un conjunto de prácticas y comportamientos económicos que tienen una lógica diferente a las prácticas y comportamientos que se aceptan como válidos en el sistema económico capitalista. Pereira, J. (2012, p.90) afirma que la economía solidaria: “Representa un paradigma diferente, un “otro” modelo civilizatorio, que se construye desde otra matriz, desde la propia experiencia de las organizaciones y de los pueblos, considerando sus entornos históricos culturales y ambientales”.

La actividad productiva de la ES tiene como rasgo distintivo la reciprocidad entre individuos dentro de un colectivo. Sus organizaciones nacen por la necesidad de transformar esfuerzos individuales en acciones colectivas que permitan solucionar problemas comunes. “En la búsqueda de alternativas para vencer la pobreza, pero más allá de eso, para cambiar la lógica del sistema neoliberal y globalizante y crear unas sociedades más justas en las que todas las personas tengan una vida digna y justa, surge la propuesta y la práctica de la Economía Solidaria” (Polo, Tonello, & Hinojosa, 2009, p.5).

La economía solidaria es el patrimonio actualizado del cooperativismo operario que surgió como reacción del proletariado industrial ante las condiciones inhumanas de trabajo y de vida instauradas por la Revolución Industrial en Gran Bretaña, a partir del siglo XVIII, y posteriormente en los siglos siguientes en otros países de Europa y de América del Norte y más recientemente en los otros continentes. (Singer, 2014, p. 49).

La desigualdad de oportunidades es un resultado invariable en las sociedades de mercado, esta consecuencia obliga a las personas a plantearse alternativas y estrategias para enfrentar las consecuencias derivadas de la falta de empleo, vivienda, alimentación y vestido. Una alternativa es la solidaridad que entre sus muchas ventajas se destaca el hecho de que contribuye a la cohesión social. “Este asociacionismo solidario se caracterizó por su resistencia a las fuerzas de mercado, pero su especificidad residió en la importancia de la realización de experiencias sociales que permitían vivir concretamente las relaciones democráticas en la vida económica y social” (Laville, 2012, p. 42).

Las actividades productivas de naturaleza solidaria realizan actos solidarios. El acto solidario es un acto no mercantil, de hecho es un acto de empatía a través del cual los individuos construyen relaciones sociales. Estas relaciones pueden incluir vínculos de tipo económico-productivo sin supeditarse exclusivamente a estos. Los vínculos económicos se pueden establecer mediante emprendimientos asociativos, empresas sociales, cooperativas, asociaciones de productores, redes de ayuda mutua, redes de trueque, huertos comunitarios y demás formas de organización productiva. La economía solidaria agrupa todas las actividades y formas de organización productiva que tengan como característica fundamental las relaciones o vínculos basados en la solidaridad.

La característica distintiva (acto solidario) de las actividades económicas solidarias permite entenderla desde dos enfoques. El primero concluye que la ES “es un sistema económico cuyo funcionamiento asegura la base material integrada a una sociedad justa y equilibrada” (Coraggio, 2011, 373). La idea en de este enfoque es que la ES puede desarrollar relaciones sociales de producción diferentes a las que rigen en el sistema capitalista de producción, para Coraggio esta forma de ver y entender la ES está presente en la constitución ecuatoriana en el artículo 283. El segundo enfoque plantea que la ES “es un proyecto de acción colectiva (incluyendo prácticas estratégicas de transformación y cotidianas de reproducción) dirigido a contrarrestar las tendencias socialmente negativas del sistema existente, con la perspectiva actual o potencial—de construir un sistema económico alternativo” (Coraggio, 2011, 373). Vista de esta manera la ES sería según palabras de Jean Louis Laville el proyecto original de la izquierda, en la medida que sus prácticas y procesos fueron la alternativa para los grupos que progresivamente se volvieron marginados dentro del sistema económico capitalista y que desde sus inicios se opusieron al liberalismo. “El primer proyecto del socialismo que se opuso al liberalismo y que encarnó a la izquierda se puede ver como una combinación entre los recursos de la economía popular y la voluntad de poner en práctica ciertos escritos utópicos” (Laville, 2012, 42).

En el Ecuador la economía solidaria está conformada por los sectores: Comunitario, Asociativo y Cooperativista cuya característica fundamental es el acto económico solidario. En el artículo 5 define al acto económico solidario como: “Actos que efectúen con sus miembros las organizaciones a las que se refiere esta ley, dentro de las actividades propias de su objeto social, no constituyen actos de comercio o civiles sino actos solidarios” (Ley de Economía Popular y Solidaria-LEPS, 2011, 4).

La economía popular (EP) se diferencia de la solidaria por las prácticas desarrolladas por sus miembros. Los emprendimientos populares pueden dividirse en dos grupos. Los emprendimientos por necesidad que se caracterizan por ser desorganizados y competitivos entre si y la economía del cuidado que según Picchio (citado por Salvador, 2007, p.7) es: (...) el trabajo realizado, primordialmente en la esfera doméstica, para el cuidado de las personas que se complementa con trabajo asalariado en el hogar, trabajo asalariado en los servicios públicos y privados y trabajo social voluntario. Existe, por lo tanto, una esfera de esa economía del cuidado que es remunerada y otra que es no remunerada. El trabajo no

remunerado desarrollado en el ámbito familiar es el núcleo de ese proceso de reproducción social sobre el cual recae la responsabilidad final de armonizar las demás formas de trabajo y/o absorber sus insuficiencias.

Por lo tanto la EP incluye comportamientos sociales que reproducen la lógica del sistema capitalista como es el caso de los emprendimientos por necesidad. Sin embargo existen también manifestaciones de reciprocidad, desinterés y complementariedad que son expresiones relacionales que se acercan a la lógica solidaria como puede ser el caso de la economía del cuidado. El sector informal y la economía doméstica tienen vínculos que pueden romperse según las condiciones en las que se desarrollen. Las prácticas de la economía del cuidado pueden servir como capital humano para emprender una actividad productiva con fines de subsistencia. Este proceso que podríamos llamarlo de reproducción social condicionada⁴ depende de las condiciones económicas en las que se desenvuelva la economía del cuidado.

La economía popular es el conjunto de actividades económicas y prácticas sociales desarrolladas por los sectores populares con miras a garantizar, a través de la utilización de su propia fuerza de trabajo y de los recursos disponibles, la satisfacción de las necesidades básicas, tanto materiales como inmateriales. (Sarria Icaza & Tiribia, 2003, p. 1)

En el Ecuador las actividades de la economía popular están reguladas por la ley de Economía popular y solidaria y para efectos de este cuerpo legal se las conoce como “unidades económicas populares”. Según la LEPS (2011, p.16) en el artículo 73 son unidades económicas populares: “las que se dedican a la economía del cuidado, los emprendimientos unipersonales, familiares, domésticos, comerciantes minoristas y talleres artesanales (...)”.

El marco jurídico ecuatoriano agrupa a lo popular y lo solidario, porque a pesar de sus distancias y cercanías deben configurar conjuntamente con los sectores público y privado un sistema económico democrático y ante todo solidario. El marco jurídico y las instituciones creadas para regular la actividad económica en el Ecuador tendrían como finalidad la incorporación de la solidaridad dentro de las actividades productivas. Esto se evidencia en la

⁴Utilizo esta expresión para referirme al proceso por el cual una persona que forma parte de la economía del cuidado-ama de casa, jefe o jefa de familia, etc.-inicia una actividad productiva que reproduce los comportamientos económico-sociales aceptados o válidos (Competencia, individualismo, etc.). Esta reproducción es condicionada por la realidad objetiva donde se desenvuelve el individuo.

LEPS (2011) en el artículo 73 cuando menciona que: “unidades económicas populares (...) realizan actividades económicas de producción, comercialización de bienes y prestación de servicios que serán promovidos fomentando la asociación y la solidaridad”.

Materiales y métodos

Evaluación de impacto de las ferias ciudadanas: Santo Domingo de los Tsáchilas

La investigación propuesta valorara la eficacia, utilidad y validez de las ferias ciudadanas como plataforma organizativa de la formas económicas populares. Buscará medir la causalidad existente entre las prácticas económicas desarrolladas por los feriantes y su contribución al desarrollo de la solidaridad como alternativa productiva frente a la competitividad. Esta evaluación permitirá representar los impactos obtenidos, identificar y juzgar los impactos inesperados y evaluar la sostenibilidad de la comercialización asociada. La representación de los impactos se la realiza por medio del lenguaje (análisis), gráficas o imágenes de manera que permitan tener una idea clara sobre el comportamiento de los productores y comerciantes de las ferias ciudadanas y del consumidor final (familias). De esta manera, podemos concluir que esta investigación tiene un carácter descriptivo. Para ello se planteó la recolección de datos de tipo numérico, estandarizado y cuantificable que permitan responder las preguntas de investigación planteadas.

Tomando como referencia la metodología de la Unión Europea (Comisión Europea, 2006) compuesta por ocho etapas: estrategia de la evaluación, preguntas de evaluación, referencia de juicio, diseño metodológico, recolección de la información, análisis, juicio y garantía de calidad. Se diseñó el estudio para la evaluación de impacto de las ferias ciudadanas considerando tres etapas: Planificación (agrupa a las cuatro primeras), Ejecución (agrupa a las siguientes cuatro) y presentación de los resultados.

En la etapa de planificación se estableció que el propósito de la evaluación (razón de ser) es determinar si las ferias ciudadanas han generado una transición dinámica desde la economía popular hacia la economía solidaria, esta idea surge de la urgencia de saber si esta iniciativa está orientada hacia la inclusión económica de grupos y emprendimientos invisibles o marginados, para cumplir este objetivo fue necesario saber si las ferias ciudadanas crean los incentivos necesarios y permanentes que permitan su sostenibilidad así como si la feria ha permitido un proceso de consolidación gradual de las formas de organización solidaria como

las asociaciones y cooperativas, estos objetivos se obtienen a partir de la encuesta⁵ de impacto realizada a los feriantes (miembros o asociados de la feria) así como de las entrevistas y talleres realizados a usuarios y participantes en la feria.

La segunda fase fue de recolección y procesamiento de información utilizando el programa SPSS para la información de tipo cuantitativo, para la información de tipo cualitativo se utilizó ordenadores gráficos como el diagrama objetivos y efectos. Lo fundamental en esta etapa fue dar respuesta a las preguntas que motivaron la investigación para saber la efectividad de la comercialización asociada y a través de la comercialización asociada sacar conclusiones sobre la efectividad de la política pública y los proyectos que buscan contribuir al desarrollo y consolidación de la economía solidaria. La presentación de los resultados no solo es necesaria para cumplir una meta académica, más importante es la contribución a la crítica de la solidaridad retórica y discursiva que lejos de contribuir a su consolidación se limita a idealizarla y no entenderla en un contexto donde el paradigma dominante (competitividad) se ha desarrollado no porque éticamente sea superior sino porque ha logrado ser sostenible fruto de que la gente lo ha aceptado y reproducido.

Economía solidaria y mercado

El mercado capitalista es la forma dominante de gestión de la actividad económica. Por lo tanto, las prácticas y comportamientos de sus participantes son socialmente aceptados y legitimados. Para entender la relación ES y mercado respondamos primero ¿Qué es el mercado? O por lo menos que se entiende por mercado en el Estado actual de cosas. Según Parkin (2009, p.46) “Un mercado es cualquier acuerdo que permite a compradores y vendedores obtener información y hacer negocios entre sí”. Este concepto es el que los economistas reconocen como válido a partir de una realidad mayoritariamente capitalista.

⁵ Se realizaron dos encuestas una dirigida a los productores y comerciantes de la feria ciudadana cuyo objetivo fue evaluar la situación de los participantes en la feria ciudadana y compararla con la situación de esos mismos productores pero antes de su participación en la feria, las variables que se consideraron en la encuesta fueron ingresos, costos, uso de tiempo, comportamientos organizativos entre otras. La segunda encuesta que se levanto fue dirigida a las familias que compran en la feria ciudadana, la finalidad de esta encuesta fue valorar la aceptación de los ferias ciudadanas, las variables en las que se centró la encuesta a familias fueron precios, cantidad, calidad y variedad de productos entre otras variables. Se realizaron 90 encuestas a productores y comerciantes de una población de 100 productores y se realizaron 269 encuestas a familias de una población de 102752 familias residentes en la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas según datos del Instituto nacional de estadísticas y censos del Ecuador.

Sin embargo, es posible partiendo también desde la realidad, encontrar dos debilidades existentes en el concepto anterior.

Una primera debilidad que puede tener este concepto es su potencial reduccionista. Solo reconoce la existencia de consumidores (demanda) y productores (oferta) en la sociedad. Por lo tanto, si no eres uno de los dos individuos, no existes para la economía de mercado. Por otra parte, ser consumidor supone poder de compra y ser productor exige propiedad sobre medios de producción. Las dos exigencias dependen en último término de la igualdad de oportunidades que el sistema económico ofrezca. Por lo tanto, que seas visible o invisible depende de las oportunidades que puedas tener o gestionar. Las prácticas de la economía solidaria como no se ajustan al paradigma dominante, son invisibles en los mercados de beneficio. De manera que, es necesario crear espacios de intercambio que hagan visibles a las múltiples formas de hacer economía. Este requerimiento supone entonces un mercado distinto. Un mercado que permita el ejercicio de la igualdad de oportunidades y responsabilidades.

Una segunda debilidad que se puede derivar del concepto de Parkin y de la lógica capitalista es la absolutización de la idea de búsqueda incesante del beneficio. Los intercambios hechos en el mercado presumen de una racionalidad económica infalible. Los compradores buscan una máxima cantidad a un mínimo precio y los vendedores intentan cobrar el máximo precio posible incurriendo en los mínimos costos. Es un sistema de intercambios perfectos y continuos que se asumen como racionales. Esta creencia ha desconocido por completo la idea del intercambio justo y solidario. El intercambio justo y solidario incluye una conciencia y sentimiento de responsabilidad sobre los efectos en los demás de las acciones y decisiones que se toman.

A partir de las dos debilidades presentes en el concepto y práctica del mercado tradicional, podemos concluir que es necesaria una nueva o mejorada forma de coordinación social de intercambios. Este mecanismo social de intercambios debe permitir dos cosas. La igualdad de oportunidades y responsabilidades y la visibilización de las múltiples formas de hacer economía.

(...) Si, por el contrario, partimos de la base de que la verdad se encuentra repartida socialmente y que nadie la posee totalmente, de que todos los sujetos individuales y

organizados tienen intereses y aspiraciones que deben reconocerse como legítimos (y otros que no lo son, por supuesto), de que la homogeneidad social es en definitiva un empobrecimiento, y de que la diversidad, diferenciación y pluralismo son un valor, una riqueza, el producto de la libertad creadora de los hombres, (...). (Razeto, 1990, p. 45)

Esta institución social que coordina los intercambios de múltiples formas productivas en igualdad de oportunidades es llamada por el profesor Luis Razeto como mercado democrático. (...) podemos considerar democrático aquel mercado determinado en el que el poder se encuentre altamente distribuido entre todos los sujetos de actividad económica, repartido entre una infinidad de actores sociales, desconcentrados y descentralizados. En contraposición a éste encontramos el mercado oligárquico, en el que predominan oligopolios y monopolios, en el que el poder y la riqueza se encuentran altamente concentrados mientras de ellos son excluidos o marginados amplios sectores de la población. Se trata de dos extremas y opuestas correlaciones de fuerzas sociales. (Razeto, 1990, p. 50).

Debe ser una condición fundamental para la producción económica y la reproducción social la creación de un mercado incluyente y que responda a las necesidades de la sociedad y las personas no del capital y el beneficio. El mercado como institución de coordinación social debe permitir intercambios de todo tipo. La ciencia económica solo ve en el mercado un mecanismo de gestión de intercambios productivos, negando de esta forma las múltiples facetas del ser humano. El mercado democrático es la posibilidad de intercambios culturales, políticos, sociales y demás formas de interacción humana.

“Fue precisamente la expansión del sistema capitalista que difundió un tipo relativamente homogéneo de *homo economicus*, cuyos comportamientos son regulares y predecibles, y que impuso al conjunto de los sujetos económicos una “racionalidad” que siendo particular fue postulada como universal” (Razeto, 1990, p.29).

Un proyecto de transformación económico-social requieren de un mercado democrático como condición importante para la creación de una nueva civilización. “Cuando se piensa desde las organizaciones económicas populares y otras formas de empresas alternativas solidarias su participación en un proceso de transformación social, es preciso entender el problema en términos distintos a los modos tradicionales de “hacer política” o de actuar transformadoramente”. (Razeto, 1990, 29).

La economía popular y solidaria (EPS) debe concebirse como un proceso de democratización progresiva de la actividad económica y el mercado. Una primera tarea en la creación de un mercado democrático es la creación de condiciones que permitan una igualdad de oportunidades y derechos que favorezcan una alta participación y acceso sin trabas a los recursos y servicios necesarios para sus respectivas actividades productivas.

“En efecto, condición de una estructura democrática de las relaciones de fuerza es también la existencia de efectivas posibilidades de participación, a distintos niveles de la toma de decisiones, por parte de todos los sujetos involucrados en las actividades y que resultan afectados por las decisiones en cuestión”. (Razeto, 1990, 30).

Una segunda tarea sería, volver accesible toda la información necesaria para la toma de decisiones. Se puede generar distorsiones en las decisiones de los sujetos involucrados en los mercados con poca información. Un mercado debe garantizar no solo la información sino que debe desarrollar la capacidad de usar la información por todos. Una última condición sería permitir la plena movilidad y organización de los participantes en el mercado. La organización tiene que basarse en principios y comportamientos solidarios que faciliten la actividad de los pequeños y minimicen el poder de los grandes (Razeto, 2013).

Las Ferias ciudadanas

Las ferias ciudadanas son una estrategia del gobierno ecuatoriano para fomentar la comercialización asociativa, tienen como finalidad minimizar el impacto de la intermediación comercial y permitir a los pequeños productores y comerciantes asociarse para gestionar y coordinar colectivamente sus actividades productivas. Fueron creadas a través del acuerdo 0153-A publicado en el registro oficial N° 430 del lunes 22 de septiembre del 2008 en donde se dispone la realización de un estudio de factibilidad que permita el desarrollo ordenado de las ferias ciudadanas en el país.

Las ferias hacen posible la comercialización asociativa porque promueven la organización y vinculación de productores individuales. A diferencia de las ferias libres⁶ las ferias

⁶Las ferias libres son mercados periódicos que utilizan el espacio público de las ciudades. Su formación es el resultado de la marginación socioeconómica de sujetos urbanos. La falta de oportunidades a la que se ven enfrentados grupos humanos como: emigrantes, desempleados, campesinos, minorías étnicas, etc. Genera prácticas de apropiación de los espacios públicos como una forma de autogenerar trabajo e inclusión social. Las dos características distintivas de las ferias libres son el predominio de la informalidad en las actividades económicas y la libertad de ocupación del espacio de comercialización. No prevalece la organización sino la

ciudadanas son organizadas por grupos de productores asociados jurídicamente. Es probable que los productores y comerciantes en la práctica económica diaria tengan asociaciones de palabra que les permita de alguna forma coordinar sus esfuerzos con la finalidad de mejorar y hacer sustentable sus actividades productivas. Sin embargo, la realidad competitiva a la que se enfrentan los productores termina condicionando sus comportamientos y decisiones.

A nivel nacional las ferias ciudadanas iniciaron sus actividades en el año 2008 como una estrategia de comercialización que buscaba mejorar los beneficios generados por la actividad productiva agrícola. La feria es un puente directo entre consumidor y productor, permitiendo que los beneficios de su actividad productiva se queden en los productores y no se transfiriera a los comerciantes a través de la intermediación. En Santo Domingo de los Tsáchilas en el año 2008 se crearon cuatro ferias ciudadanas, agrupando aproximadamente a 100 proveedores según la gobernación de Tsáchilas.⁷

Las ferias ciudadanas son una estrategia de comercio solidario que obedece a la responsabilidad constitucional de crear mecanismos de intercambio basados en la ética de lo suficiente y lo justo⁸ “La política claramente orientada al bien común y no a favoritismo de personas o grupos privilegiados es otra expresión social ligada estrechamente a las Economías solidarias” (Polo, Tonello e Hinojosa, 2009, p.5).

Las ferias ciudadanas son un canal de distribución que también es un mecanismo de difusión de la cultura local. “La ES refleja diversas dimensiones en la actividad económica. La importancia de observar estas dimensiones tiene relación con las sinergias que se generan entre ellas (...)”. La homogenización del estilo de vida establecido a través del concepto de desarrollo y sus patrones de consumo generó una pérdida importante de diversidad cultural.

espontaneidad y flexibilidad que caracterizan al comercio callejero. En la feria libre no existe un vínculo jurídico que permita derechos y obligaciones a sus miembros. Las obligaciones de los miembros de la feria libre aparecen en la medida que la feria logre institucionalizarse a través del tiempo.

⁷En Santo Domingo de los Tsáchilas la primera feria ciudadana denominada de la Economía Popular, se inauguró el sábado 01 de marzo de 2008, en las instalaciones del recinto ferial “Dr. Alfonso Torres Ordóñez”, la respuesta de la ciudadanía fue tan positiva que cinco meses después, “el jueves 07 de agosto de 2008, se inaugura la segunda feria ciudadana en la cooperativa de vivienda Las Playas” , y tan solo cuarenta y cuatro días más tarde, “el 21 de septiembre de 2008, se inauguran dos ferias ciudadanas más en la provincia, en los sectores de: cooperativa de vivienda Santa Martha sector 4 y Cooperativa de Vivienda Jorge Mahuad, avenida de Los Colonos, ingreso a la cooperativa de vivienda Juan Eulogio Paz y Miño.

⁸En el artículo 281 numerales 1 y 11 de la constitución del Ecuador se habla del papel del estado en relación con la economía popular y solidaria y la soberanía alimentaria, así también los artículos 335 y 336 que explican el régimen de intercambios económicos y comercio justo.

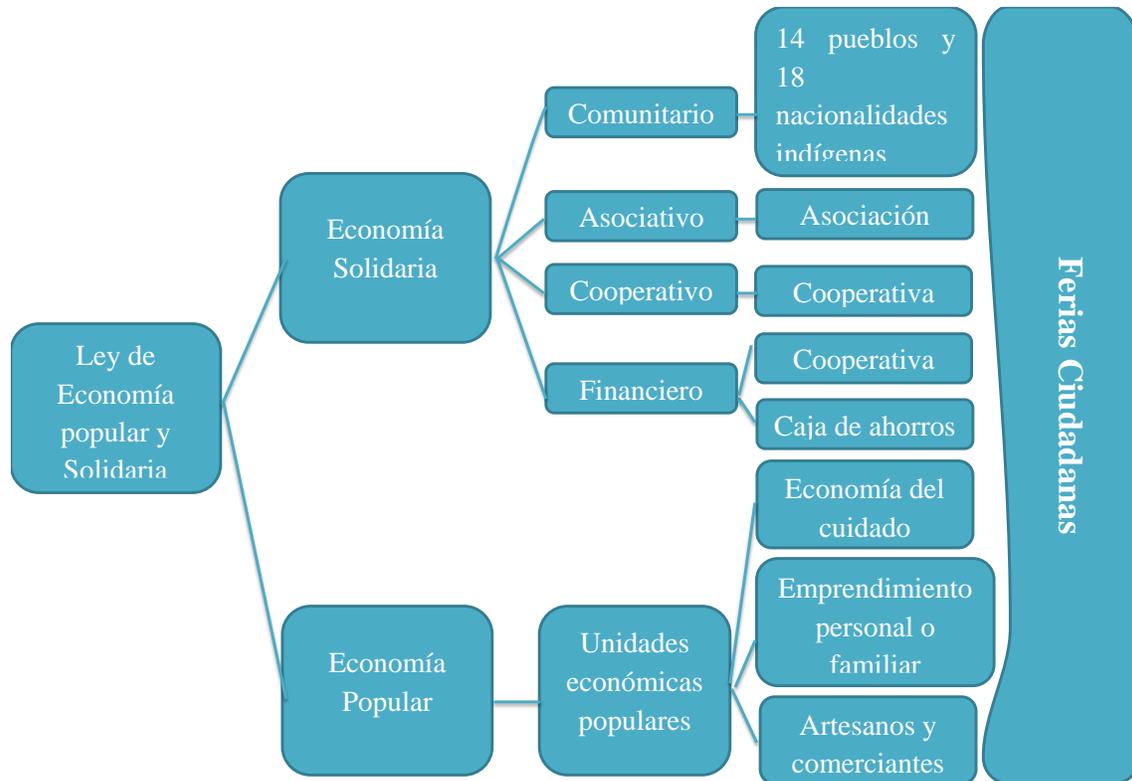
La feria ciudadana fue creada como alternativa de recuperación de diversidad. “La ES es, por ello diversa, compleja e importante tanto en la generación de trabajo como en la construcción de sentidos otros que contiene como alternativas para modelos de desarrollo más cercanos al Sumak-Kawsay” (Pereira, J. (2012, 42)

El factor determinante para el funcionamiento de la feria en el mediano y largo plazo es lograr posicionarse como un espacio de comercialización que garantiza precios y cantidades justas para los consumidores y productores. Este objetivo permitiría que los pequeños y medianos productores y comerciantes gradualmente pasen a formar parte de la feria contribuyendo de esta forma al propósito de la LEPS que es permitir que las actividades productivas de la EP se transforme en formas de organización de la ES.

Resultados y discusión

Las actividades populares y solidarias están reguladas por la ley de economía popular y solidaria. Por lo que están sujetas por la LEPS (2011): (...) todas las personas naturales y jurídicas, y demás formas de organización que, de acuerdo con la Constitución, conforman la economía popular y solidaria y el sector Financiero Popular y Solidario; y, las instituciones públicas encargadas de la rectoría, regulación, control, fortalecimiento, promoción y acompañamiento.

Las formas de organización que están bajo la regulación de la LEPS son de dos tipos. Las organizaciones de la economía solidaria y las prácticas consideradas de economía popular. Los productores y comerciantes agrupados en cualquiera de las dos clasificaciones de la ley pueden hacer viable sus actividades económicas al formar parte de la feria ciudadana.



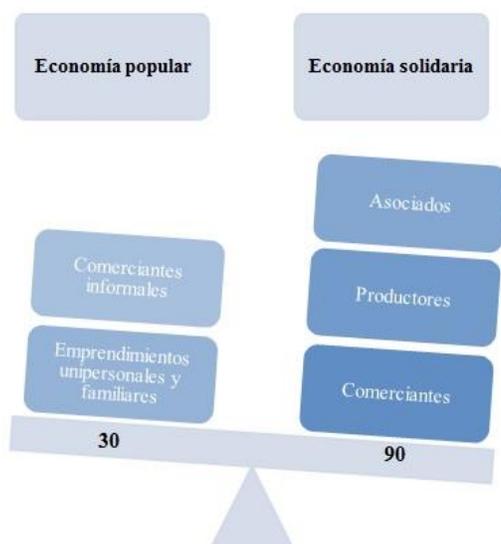
Grafica 1: Relación de las organizaciones de la EPS y la feria ciudadana

La feria ciudadana al ser un mecanismo de coordinación de intercambios justos contribuye con el objetivo 8 del plan nacional del buen vivir 2013-2017. En este objetivo el gobierno se propone consolidar el sistema económico popular y solidario. Específicamente el proyecto ferias ciudadanas está alineado con la política 8.2 que busca consolidar el papel del estado como dinamizador de la producción y regulador del mercado. Si las organizaciones de la EPS tienen un espacio democrático de participación económica, sus actividades económicas se vuelven sostenibles en el tiempo. Por lo tanto, la feria viabiliza el emprendimiento solidario. Según registros de la Gobernación de Santo Domingo de los Tsáchilas actualmente en feria ciudadana participan formal e informalmente 120 feriantes⁹. Los informales son los comerciantes que no pertenecen a la feria¹⁰ pero se ubican en los alrededores de la feria para

⁹ Este término hace referencia a los productores y comerciantes que semanalmente ofertan sus productos en la feria ciudadana.

¹⁰ No pertenecer a la feria significa que no ser socio de la Asociación de comerciantes y productores de ferias ciudadanas. Esta asociación se creó para el desarrollo y consolidación de la feria por lo que los comerciantes y productores deben previamente solicitar inclusión como socios para poder comerciar dentro de las ferias. Sin embargo este requisito no se cumple por lo que en la feria existen dos grupos.

aprovechan el canal de distribución que semanalmente se establece. Los formales son los comerciantes que pertenecen a la asociación y tienen la calidad de socios, este grupo tiene obligaciones y derechos que establecidos legalmente en los estatutos de la asociación que están en concordancia con la LEPS.



Gráfica 2: Participantes de la Feria Ciudadana

Algo importante en la transición de lo popular a lo solidario son los valores y cualidades que desarrollan los feriantes una vez dentro de la feria, hay que recordar que la lógica general del sistema económico es de individualismo y competitividad, estos comportamientos son utilizados por las unidades económicas populares como estrategias de subsistencia pero contradictoriamente a este objetivo estas prácticas generan más perjuicios que beneficios, sobre todo si tomamos en cuenta que el resultado inevitable de la competencia es que unos ganen y otros pierdan, por lo tanto es deseable que la feria desarrolle valores y prácticas sociales más apegadas a una lógica de la complementariedad y la suficiencia. Las 3 cualidades que los 90 feriantes mencionaron con mayor frecuencia (**Gráfico 3**) durante la encuesta son: solidaridad, compromiso y participación. A primera vista la feria habría cumplido con el objetivo de transformarse en otra forma de hacer economía, al haber desarrollado en sus miembros cualidades distintas a la lógica capitalista imperante. Sin embargo, si se observa el gráfico 4 la situación cambia. En la encuesta de impacto se pidió a los asociados que valoren un grupo de actividades vinculadas con el trabajo en las ferias.

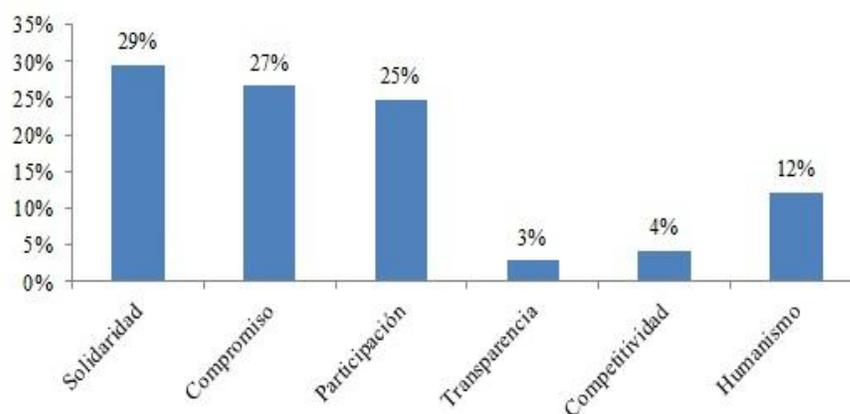


Gráfico 3: Cualidades desarrolladas por los asociados a la feria

Fuente: Encuesta de impacto 2014

La existencia mayoritaria de prácticas asociativas no es una evidencia contundente que fundamente la afirmación de que la feria contribuye a la movilidad de lo popular hacia lo solidario, por el contrario la feria no debería tener comercio popular por dos razones importantes. La primera obedece a la génesis misma de las ferias. Las ferias fueron creadas para que los participantes sean todos asociados, esto significa que la ferias de Santo Domingo no cumplen con un requisito importante para desarrollar el comercio asociado, esta situación es posible porque la gobernación no evita o limita de alguna manera la vinculación de comerciantes que no pertenezcan a la asociación de comerciantes y productores de ferias ciudadanas (ACPFC). Según el encargado de la coordinación y control de las ferias ciudadanas de la ciudad señor Ricardo León, la gobernación se ha limitado a ubicar a los comerciantes no asociados en un mismo sitio. Esta actitud no fomenta la asociatividad y a partir de esto se condiciona el funcionamiento futuro de la feria, es importante mencionar que en la ciudad son varios los mercados que se han convertido en mercados abandonados por la competencia del comercio ambulante¹¹

¹¹ Diario el comercio del 17 de Junio del 2014 publica la noticia Comerciantes dejan los mercados por las calles: <http://www.elcomercio.com.ec/actualidad/comerciantes-abandonan-mercados-venden-callessantodomingo.html>. En esta investigación se comprobó esta noticia. Cuando se pedía a las familias que comparen los precios de los productos ofertados por la feria ciudadana con los otros mercados de Santo Domingo. Solo utilizaban como referencia los mercados municipal, unión y progreso y en menor medida el mercado 17 de diciembre. Los mercados 30 de julio, 10 de agosto y 29 de diciembre son mercados que no habían sido visitados en los últimos 6 meses. Son mercados casi abandonados porque las personas no van y los comerciantes han preferido vender afuera sus productos para evitar pérdidas mayores.

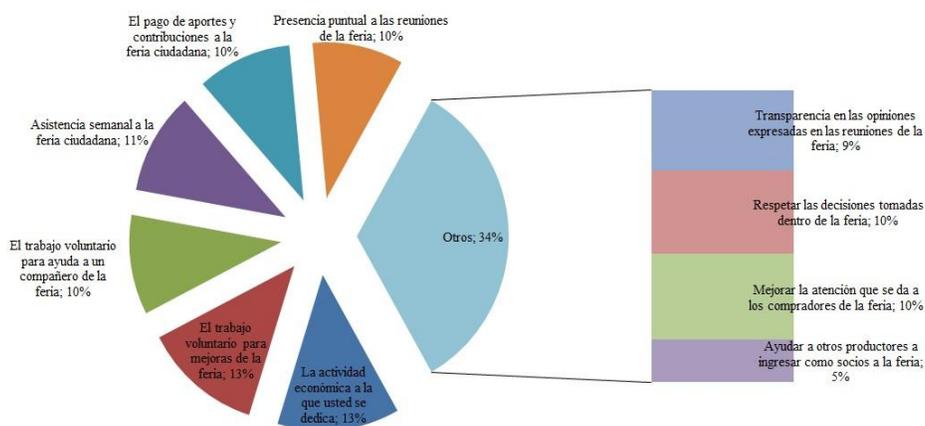


Gráfico 4: Valoración de Actividades
Fuente: Encuesta de Impacto 2014

Esta valoración incluía los criterios de importancia, satisfacción y continuidad. Para considerar que un socio tiene un criterio favorable sobre la actividad valorada, esta debe ser considerada por el encuestado como importante, que le gusta y que la va a seguir realizando en el futuro. En el gráfico 3 se menciona a la solidaridad como una de las cualidades desarrolladas por los asociados al pertenecer a la feria. Sin embargo en el gráfico 2 solo 5% de los asociados tiene un criterio positivo sobre permitir o ayudar a otros comerciantes o productores a ingresar como socios a la feria. El ingreso de nuevos socios a la feria es en la práctica un acto de solidaridad con los comerciantes informales, otros productores no asociados u otros comerciantes interesados. El poco interés demostrado por los productores y comerciantes de la feria hacia los informales, evidencia que la capacidad de manifestar sentimientos y acciones que promueven la solidaridad y los vínculos de armonía y cohesión, solo son posibles entre los actuales miembros fundadores de la feria. Los productores y comerciantes que iniciaron el proyecto ferias ciudadanas en Santo Domingo no están de acuerdo con el ingreso de más proveedores asociados por que los beneficios obtenidos actualmente disminuirían. Esta situación se confirma cuando analizamos el siguiente gráfico que se construyó a partir del taller de diagnóstico participativo con los socios de la feria. En donde se ilustra que los principales problemas considerados en consenso por todos los asistentes son: el ingreso de nuevos socios y la competencia con los comerciantes informales se considera un problema para el desarrollo futuro de la feria. A partir de esta realidad se puede concluir que existe un conflicto entre lo popular y lo solidario en la feria ciudadana de Santo Domingo.



Gráfico 5: Problemas Percibidos por los Socios de las Ferias Ciudadanas

Lo popular está representado por emprendimientos unipersonales, familiares y domésticos que según datos de la Gobernación son unas 30 personas registradas como pre asociado. De este grupo algunos han presentado la solicitud a los representantes de la feria para ser incluidos como nuevos miembros, pero por distintas causas no han sido aceptados. Los comerciantes informales se caracterizan por funcionar individual y anárquicamente, tienen un alto grado de movilidad e inestabilidad comercial. Los emprendimientos de este grupo son por necesidad, lo que hace que sus miembros utilicen la competencia como estrategia de subsistencia. La economía solidaria la representan los 90 comerciantes que tienen derechos y obligaciones internas y externas con las cuatro ferias ciudadanas que funcionan actualmente en la ciudad. Este grupo funciona mediante acuerdos, compromisos y obligaciones que les ha permitido generar internamente una corriente de apoyo y respaldo entre sus miembros, renunciando a los intereses personales en beneficio de la feria.

Análisis de las ventajas y desventajas del comercio asociativo

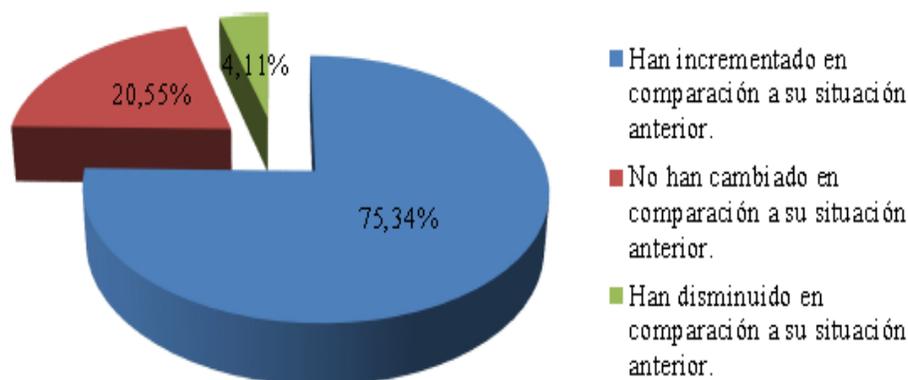


Gráfico 6: Ingresos de los Asociados a la Feria

Fuente: Encuesta de Impacto 2014

Los productores agrícolas se enfrentaban a escasa diversificación de clientes, precios bajos y limitada capacidad de negociación; estas tres debilidades condicionaban el desarrollo futuro de sus actividades productivas. Para los pequeños y medianos productores la feria ha sido una alternativa válida para ampliar las capacidades de comercialización. Los comerciantes mayoristas y minoristas se enfrentaban a una realidad distinta; muchos de ellos tienen puestos de venta en los mercados de la ciudad, con proveedores y beneficios fijos. La feria para los comerciantes es la ampliación de los beneficios que ya obtenían antes de pertenecer a la feria. Es importante puntualizar que los proveedores de la feria han incrementado su capacidad de comercialización como se observa en el gráfico 6, pero del 100% de proveedores que han incrementado su capacidad de comercialización solo un 23,29% son productores agropecuarios (tabla 1), transformando a la feria en una ampliación de la capacidad comercial del intermediario.

En las cuatro ferias ciudadanas que funcionan actualmente en Santo Domingo, el objetivo de mejorar los ingresos de los asociados a la feria se ha cumplido como se observa en el gráfico 6. Sin embargo, resulta importante aclarar que la vinculación del productor con el consumidor se cumple parcialmente porque la feria ciudadana está conformada en su mayoría por comerciantes.

TABLA 1: ASOCIADOS A LA FERIA CIUDADANA

Categoría de Asociado	Frecuencia	Porcentaje
Productor Agropecuario	21	23%
Comerciante Mayorista	32	36%
Comerciante Minorista	37	41%
Total	90	100%
Fuente: Encuesta de Impacto 2014		

Los comerciantes representan más del 50% de los socios participantes en las ferias semanales. La feria en sus 6 años de funcionamiento ha mejorado progresivamente los ingresos de los intermediarios, creando de esta forma estímulos para la ampliación del sector terciario, que en el año 2014 según datos del Censo Económico, representaba el 90% del total de la economía cantonal, con 14 153 establecimientos económicos visibles de los cuales 8 057 son establecimientos económicos dedicados al comercio, de estos 7 735 comercio al por menor y 322 comercio al por mayor. Existen también 4 680 establecimientos desarrollan actividades de servicios, 1 388 actividades de manufactura y 28 actividades de agricultura y minería (CENEC, 2010). Si sumamos las actividades de comercio y servicios que son las que conforman el sector terciario podemos llegar a la conclusión de que la economía santodomingueña es terciaria y por lo tanto esta realidad productiva se reproduce y se profundiza a través de las ferias ciudadanas.

Como se observa en el gráfico 2 en la feria ciudadana existen dos grupos de proveedores de productos con características claramente definidas. Los comerciantes informales que tiene como rasgo fundamental la competencia feroz entre ellos y con los comerciantes asociados. Y los comerciantes asociados que trabajan de manera coordinada y bajo obligaciones estatutarias. Sus comportamientos están condicionados por la lógica colectiva y el espíritu de cuerpo que les motivo organizarse.

Si es necesario pertenecer a una organización de la economía solidaria para poder comercializar los productos en la feria, podríamos concluir que la feria promueve las formas de organización solidaria, sin embargo si el estado (gobernación) no controla que los emprendimientos populares participen en la feria ciudadana, la feria como organización solidaria puede desaparecer debido a la competencia desleal que desarrolla la EP. La feria se ve enfrentada a un dilema que tiene como tema central la igualdad, la solidaridad y la

sostenibilidad. La igualdad que se promueve de forma irresponsable por parte de la gobernación al permitir a los emprendimientos populares participar sin ser parte de la feria, la solidaridad que existe entre los asociados y que no expresa con los comerciantes populares al impedirles que formen parte de la ACPFC y la sostenibilidad futura de la comercialización asociada que se deriva de las dos condiciones previas.

Conclusiones

- 1. La falta de control y de incentivos efectivos han creado un conflicto entre lo popular y solidario que puede ser explicado a partir del dilema la tragedia de los comunes¹² salvo que la feria que es lo común entre estos dos grupos no es un recurso sino un mecanismo que permite una oportunidad de comercialización justa. Si por un lado los asociados a la feria actúan egoístamente y no permiten el ingreso de nuevos socios por buscar sus beneficios inmediatos. Y los comerciantes informales por considerar beneficioso el comercio autónomo no buscan vincularse a la feria sea como socio de la ACPFC o buscan crear una nueva asociación. La feria que es el mecanismo común no funcionara en el largo plazo.*
- 2. La existencia de dos grupos de proveedores en la feria ciudadana, con características y comportamientos diferentes crea un conflicto de intereses que terminan afectando a los consumidores de la feria. Los comerciantes informales no están obligados a acatar los lineamientos internos de comercializaron asociada. Lo que les permite especular con los productos ofertados en la feria, comprando a los mismos asociados para luego revender los productos a otro precio. Los comerciantes asociados tienen que acatar los lineamientos establecidos por la Gobernación en términos de fijación de precios, calidad y cantidad. No obedecer las directrices de la Gobernación puede generar suspensión temporal o incluso la expulsión de la feria. La no obligatoriedad de los informales frente a la obligatoriedad de los asociados genera una desigualdad de oportunidades en favor de los informales.*

¹² La tragedia de los comunes es un dilema planteado por el ecologista James Garrett Hardin en un artículo titulado "TheTragedy of Commons" y publicado por la revista Science en 1968. En este artículo explica la relación entre libertad, compromiso y responsabilidad entre individuos con recursos comunes. El dilema es actuar individualmente o dejar de aprovechar un recurso adicional. Si cada uno actúa individualmente buscando su beneficio. Los recursos se agotaran perjudicando a todo el mundo a largo plazo.

Referencias bibliográficas

1. Asamblea Nacional. (28 de Abril de 2011). *Superintendencia de Economía Popular y Solidaria*. Obtenido de Superintendencia de Economía Popular y Solidaria: <http://www.seps.gob.ec/documents/20181/25522/Ley%20Orga%CC%81nica%20de%20Economi%CC%81a%20Popular%20y%20Solidaria.pdf/0836bc47-bf63-4aa0-b945-b94479a84ca1>
2. Comisión Europea. (1 de Septiembre de 2006). *Metodología de Evaluación de la ayuda exterior de la Comisión Europea*. Obtenido de Comisión Europea: https://ec.europa.eu/europeaid/sites/devco/files/evaluation-methods-guidance-vol3_es.pdf
3. Coraggio, J. L. (2011). *Economía Social y Solidaria: El trabajo antes que el capital*. Quito: Abya-Yala.
4. Función Ejecutiva. (22 de Septiembre de 2008). *Derecho Ecuador*. Obtenido de Derecho Ecuador: <http://www.derechoecuador.com/productos/producto/catalogo/registros-oficiales/2008/septiembre/code/18962/registro-oficial-no-430---lunes-22-de-septiembre-de-2008>
5. Lavelle, J. L. (2012). La Economía Social y Solidaria en Europa y en Francia . En J. L. Coraggio, *Conocimiento y Políticas Públicas de Economía Social y Solidaria* (págs. 41-54). Quito : Instituto de Altos Estudios Nacionales .
6. Parkin, M. (2009). *Economía*. México: Pearson.
7. Pereira, J. (2012). Economía social y solidaria: Estudios de caso en la sierra norte del Ecuador . En U. P. Salesiana, *Economía Solidaria Patrimonio Cultural de los Pueblos* (págs. 80-98). Quito: Abya-Yala.
8. Polo, A., Tonello, J., & Hinojosa, L. (2009). *Enfoque de Economía Solidaria*. Quito: Grupo Social FEPP.
9. Razeto , L. (19 de Abril de 2013). Economía Solidaria: Visión de Luis Razeto.
10. RazetoMigliaro, L. (1990). *Economía Popular de Solidaridad: identidad y proyecto en una visión*. Santiago: Area Pastoral Social de la Conferencia Episcopal de Chile.
11. Salvador , S. (1 de 10 de 2007). *Red Internacional de Género y Comercio*. Obtenido de Red Internacional de Género y Comercio: <http://www.generoycomercio.org/areas/investigacion/Salvador07.pdf>
12. Sarria Icaza, A. M., & Tiribia, L. (2003). *Nodo Tau*. Obtenido de Nodo Tau: http://web.tau.org.ar/upload/89f0c2b656ca02ff45ef61a4f2e5bf24/economia_popular.pdf.
13. Singer, P. (2014). La economía solidaria en Brasil. En I. N. Solidaria, *La economía Popular y Solidaria: El Ser Humano Sobre el Capital 2013-2017* (págs. 47-57). Quito: Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria.
14. Tonello, J. (2010). *Camino y Trabajo del Grupo Social Fondo Ecuatoriano Populorum Progressio*. Quito :Imprefepp.